



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Declarar de Interés de esta Honorable Cámara a la Jornada de reafirmación de nuestra soberanía en el Río Paraná, que se realizará el 17 de julio del corriente año en la Vuelta de Obligado, San Pedro Provincia de Buenos Aires; por la Fundación FIPCA “Fundación Interactiva para Promover la Cultura del Agua” y los Agrupamientos Sanmartinianos con la participación de agrupaciones políticas, sindicales y sociales.

Claudia Ormachea
Diputada Nacional



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Esta jornada de conmemoración, que solicito sea declarada de interés, es un acto sobre la margen del Río Paraná que reúne múltiples sentidos: es el encuentro con el patrimonio cultural inmaterial y material de nuestro país, es un lugar de memoria, y por lo tanto de identidad nacional, y es un acto político que contiene la potencialidad y el sentido del rememorar para volver sobre los principios, a aquellas experiencias que nos legaron enseñanzas y lineamientos claves que cimentaron un proyecto político de Nación que tiene como Norte el desarrollo soberano con inclusión social, proyecto que estamos construyendo entre todos.

Estas acciones a la vera del Río Paraná en la localidad de San Pedro, se asientan en la conmemoración de un hecho del pasado, que funge como el modelo preciso de la memoria ejemplar, que otorga herramientas para la toma de conciencia sobre la importancia de nuestros ríos y mares y de la defensa y promoción de la soberanía sobre nuestros recursos naturales.

Volvemos a un acontecimiento, un lugar, un día en el pasado que fueron tan significativos que reunieron la densidad necesaria y valor simbólico para que fuera declarado como el Día de la Soberanía Nacional, la batalla de la Vuelta de Obligado, uno de los hitos históricos relevantes de nuestra Nación que nos recuerda que “la Patria se hizo con coraje y heroísmo” y así debemos continuar.

El 20 de noviembre de 2020, se cumplieron 175 años de la Batalla de la Vuelta de Obligado, una de las acciones defensivas más importantes de la historia nacional. Si bien el combate tuvo un resultado negativo para las fuerzas argentinas,



producto del heroísmo con que se defendió el territorio, este día fue declarado como el Día de la Soberanía Nacional.

Y de eso se trata: de soberanía y decisión ciudadana que se propone defender nuestros recursos naturales, como patrimonio no solo de los argentinos sino también de la humanidad. Es una actividad que habla y demuestra como es la construcción de la Patria, en presente y futuro. Una acción colectiva que pone en la escena pública una política de protección de los recursos naturales en la Argentina, la protección del derecho ambiental; a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales, entre otros derechos.

De modo que en este acto se defienden valores y su trasmisión para la consolidación de democracias con **soberanía** política y de respeto al ambiente natural y social.

Es una intervención que parte de la escala local para llegar al plano nacional cuyos objetivos son la recuperación, salvaguardia y difusión de los valores, saberes, prácticas y manifestaciones colectivas en defensa del patrimonio cultural y material de los argentinos. Es una jornada de aproximación a la Historia y a las memorias, que despiertan la reflexión y moviliza las memorias en torno a lo nacional y popular, a la identidad nacional, a la militancia por la defensa del patrimonio colectivo y de reafirmación de nuestra soberanía en el río Paraná, haciendo hincapié en recuperar la vía troncal del Paraná con salida al Atlántico a través del canal Magdalena.

Esta actividad es impulsada por la Fundación FIPCA “Fundación Interactiva para Promover la Cultura del Agua” y los Agrupamientos Sanmartinianos con la participación de agrupaciones políticas, sindicales y sociales, quienes tomaran las



medidas estrictas en función del cumplimiento del protocolo vigente referido al COVID 19.

Se rendirá un homenaje a los caídos en la Batalla de Obligado en 1845 resaltando el protagonismo invisibilizado de las mujeres en esa acción y se desarrollaran actividades artísticas y culturales. Se contará con presencia de embarcaciones deportivas en el Río y se embanderaran ambas orillas del Río Paraná y el cauce del mismo, que se iluminarán al anochecer sin interferir con el tráfico fluvial.

Esta actividad ha sido informada al Ministerio de Seguridad de la Nación y se coordina toda la actividad en el Río con el personal de la Prefectura Naval.

Finalmente, debo destacar que esta es una nueva actividad de la fundación FIPCA, quien acredita una larga trayectoria en actividades de concientización sobre temas referidos a la defensa de la Soberanía Nacional a través de conferencias y navegaciones en el Paraná y el Atlántico Sur con el Velero La Sanmartiniana así como marchas en el territorio continental en forma pacífica como al Lago Escondido en el sur del país y a la Triple Frontera, entre otras acciones.

Por estos motivos expuestos, solicito a mis pares Diputados y Diputadas el acompañamiento de este proyecto de resolución.

Claudia Ormachea
Diputada Nacional